

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****11152** *RENEWABLE POWER INTERNATIONAL PROYECTOS ENERGÉTICOS, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2013, el Socio Único de Renewable Power International Proyectos Energéticos, S.L. Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptó el acuerdo de transformación de la Sociedad en sociedad anónima, aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales y cambiando, por tanto, su denominación social a la de Renewable Power International Proyectos Energéticos, S.A. Sociedad Unipersonal. Se informa igualmente a los acreedores y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, de su derecho a oponerse a la transformación en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 30 de julio de 2013.- Don Pedro Sangro Gómez-Acebo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Renewable Power International Proyectos Energéticos, S.L.

ID: A130046670-1